



DECRETO EXENTO N° 2.195,

Retiro 21 JUN 2017

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825, de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 6.- Decreto Siper N°1329 del 02,09,2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud
- 7.- Cotización Proveedor Pronomed Ltda.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con stock de insumos desinfectantes suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.

*Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.*

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE**, La compra vía MERCADO PUBLICO, al proveedor **PRONOMED LIMITADA** Rut 76.286.670-6, de la ciudad de SANTIAGO.
- 2.- **EJECUTESE**, La adquisiciones de **8 BIDONES DE ANTIOXIDANTE PARA INSTRUMENTAL, 8 BIDONES DE LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL**, por la suma de \$761.600.- (Setecientos sesenta y un mil seiscientos pesos)
- 3.- **IMPUTESE**, Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 004.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DIRECTOR  
DEPTO. DE SALUD

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
RETIRO

RUBEN ARMAS BARREDO  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

GERARDO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Abastecimiento Farmacia Depto. Salud Municipal(2)/